mayorm.te mandado Vos obligados ponyendo y para
tubiese efecto lo m.no pidio y sup.o fuesemos servidos
de mandar diesemos horden en su parte. lexpresa prouision
que se cumpliese lo mandado. en la pzm como los ap.os
zuum: nez. y ap.o el cumplim.to se procediese lo con
tra Cu.no contra los Regidores obligados cometiendo
cierta delinquencia de haberse ydo del n.ro Consejo
sin q.e comben, mediante lo difusa q.e Vo.
lo especifican por respectos de hos Regidores como
lo acreditaban la dilig.a especificada, ytaaqui dan
sobre esto la prouidencia combe.n Visto lo del
n.ro Consejo, con los demas autos dello tocantes y Vno q
por en Veinte y tres deestemes. acordo dar esta nra
Carta Exec.al por la q.e mandamos q. dho Regidor, Vean
la dha razon. dada a esta nra Corte en Valladolid
q.no Consejo en razon dello Vista q. por guarden cumplan
y executen y hagan guardar cumplir y executar en todo
y por todo. segn como en ella se contiene y en su Cumpli
miento dentro de quinze dias pena de la nra merced
y de diez mill mrs. al dho nro fiscal q. lo acuse
hagan pago al dho D.n Matheo de el mandado de la cantidad
q. se toman. se le restituyan dentro de la cauza y razon de q. se
le hizo mencion. dho Cumplimiento pena de duzientos ducados